



Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo

Distr.
GENERAL

TD/B/CN.3/15
19 de abril de 1995

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión Permanente de Cooperación Económica
entre Países en Desarrollo
Tercer período de sesiones
Ginebra, 19 de junio de 1995
Tema 5 del programa provisional

EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISION PERMANENTE, CON
ESPECIAL ENFASIS EN LOS PREPARATIVOS PARA LA IX UNCTAD

Informe de la secretaría de la UNCTAD

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1 - 2	5
I. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISION PERMANENTE DE CEPD	3 - 6	5
A. Aprobación del programa de trabajo	3 - 4	5
B. Asignación del programa de trabajo	5 - 6	6
II. SITUACION DE LA EJECUCION	7 - 15	6
A. Plano intergubernamental	8 - 10	7

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
II. (<u>continuación</u>)		
B. Plano de la secretaría	11 - 15	7
1. Documentos presentados por la secretaría a la Comisión Permanente	11	7
2. Reuniones y seminarios a los que la secretaría ha prestado sus servicios	12	8
3. Misiones de asesoramiento	13	8
4. Asistencia técnica	14 - 15	8
III. NUEVAS PERSPECTIVAS EN RELACION CON EL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CEPD	16 - 30	9
A. Globalización, liberalización y CEPD	17 - 26	10
B. Ultimos acontecimientos relacionados con la CEPD de importancia para el futuro programa de trabajo de la Comisión Permanente	27 - 30	15
IV. CUESTIONES Y PROPUESTAS PARA DAR UNA NUEVA ORIENTACION AL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CEPD	31 - 60	16
A. Cuestiones identificadas en el segundo período de sesiones de la Comisión Permanente de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo	31 - 32	16
B. Propuesta de futuras orientaciones del programa de trabajo	33 - 60	17
1. La integración regional y los regímenes de liberalización del comercio	34 - 36	17
2. Diálogo y cooperación entre países en desarrollo para el intercambio de experiencias: la CEPD a nivel de país	37 - 39	18
3. La cooperación técnica como mecanismo de la CEPD, incluida la asistencia técnica para analizar las consecuencias de la Ronda Uruguay	40	19

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
II. (<u>continuación</u>)		
4. Integración del sector empresarial en la CEPD	41 - 43	20
5. Diálogo entre asociados (consultas periódicas, Grupo Intergubernamental de Expertos)	44 - 46	21
6. Cooperación monetaria y financiera	47 - 53	22
7. Nuevas cuestiones para el programa de CEPD	54 - 60	24
<u>Anexo:</u> Documentos de política y de antecedentes proporcionados por la secretaría de la UNCTAD en relación con el programa de trabajo de la Comisión Permanente de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo		30

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ALCA	Area de Libre Cambio de la ANASO
ALCAN	Area de Libre Comercio de América del Norte
ANASO	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
CAD	Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE
CCDAM	Comité de Coordinación del Desarrollo del Africa Meridional
CEAP	Cooperación Económica de Asia y el Pacífico
CECEAC	Comunidad Económica de los Estados del Africa Central
CEDEAO	Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental
CEPA	Comisión Económica para Africa
CEPD	Cooperación Económica entre Países en Desarrollo
CTPD	Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo
ET	Empresas transnacionales
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
MERCOSUR	Mercado Común del Sur: Agrupación que comprende la Argentina, el Brasil, el Paraguay y el Uruguay, creada el 1º de enero de 1995
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OMC	Organización Mundial del Comercio
PAFCO	Programa Arabe de Financiación Comercial
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SMAP	Sistema Mundial de Acuerdos de Pagos
UE	Unión Europea

INTRODUCCION

1. En la parte V del Compromiso de Cartagena, relativa a la "Cooperación Económica entre Países en Desarrollo", se concibe el papel de la CEPD en el sentido de ser "un medio de garantizar la integración de los países en desarrollo en la economía mundial y de aumentar su capacidad de producir, de lograr economías de escala y llegar a ser competitivos en los mercados internacionales" 1/. En el plano institucional, la VIII UNCTAD acordó que se suspenderían las comisiones de la Junta existentes y se establecerían nuevas comisiones permanentes, con inclusión de una encargada de la cooperación económica entre países en desarrollo 2/. Así pues, la Junta de Comercio y Desarrollo, en su primer período de sesiones posterior a la VIII UNCTAD, estableció una Comisión Permanente de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo con las correspondientes atribuciones 3/. La Comisión aprobó su programa de trabajo en el primer período de sesiones (11 a 15 de enero de 1993). El presente informe tiene por finalidad prestar ayuda a la Comisión Permanente de CEPD en el examen, durante el tercer período de sesiones, de su programa de trabajo, con especial énfasis en los preparativos de la IX UNCTAD.

2. Cabe recordar que la VIII Conferencia, al establecer las diferentes comisiones, dispuso que "inmediatamente antes del noveno período de sesiones de la Conferencia, la Junta examinará el funcionamiento de sus comisiones con miras a elevar a la Conferencia recomendaciones relativas a ellas" 4/. Por consiguiente, las deliberaciones del tercer período de sesiones de la Comisión Permanente que se refieran a este punto del programa serán sometidas a la consideración de la Junta de Comercio y Desarrollo para su transmisión, si procede, a la próxima Conferencia.

I. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISION PERMANENTE DE CEPD

A. Aprobación del programa de trabajo

3. La Comisión Permanente de CEPD, en su primer período de sesiones (11 a 15 de enero de 1993), aprobó un programa de trabajo con los siguientes componentes: i) promoción y expansión del comercio entre países en desarrollo; ii) fomento de la cooperación entre empresas; iii) consultas regulares; iv) fortalecimiento de la integración subregional y regional y fomento de la cooperación interregional; v) ampliación y profundización de la cooperación monetaria, financiera y en materia de inversiones; y vi) apoyo técnico, asistencia y fomento de las capacidades técnicas. En el primer período de sesiones también se decidió que la evaluación de los principales acontecimientos ocurridos en la esfera de la cooperación económica entre países en desarrollo, con inclusión de las consultas regulares, el apoyo técnico, la asistencia y el fomento de las capacidades técnicas (tema 4 del programa del segundo período de sesiones de la Comisión Permanente) "constituiría un tema permanente del programa de la Comisión" 5/.

4. En cuanto a las consultas regulares (tema iii) supra), en el período de sesiones se declaró que:

"La Comisión Permanente tomará las disposiciones necesarias para organizar un diálogo pragmático sobre políticas entre la comunidad de donantes, las agrupaciones subregionales, regionales e interregionales así como los participantes en los programas y proyectos de CEPD con miras, en particular, a movilizar el apoyo para diseñar y aplicar iniciativas regionales, actividades interregionales y la formación de redes de sistemas de integración y cooperación." 6/

Para la aplicación de las disposiciones en materia de consultas regulares durante el período comprendido entre el primero y el segundo período de sesiones, la Comisión estableció "un grupo intergubernamental de expertos para celebrar consultas con agrupaciones interregionales, regionales y subregionales" con miras a reunir información pertinente de los donantes y de los beneficiarios de CEPD, y pidió que en el segundo período de sesiones se examinase el informe de las consultas intergubernamentales, con el fin de determinar los programas, proyectos y medidas que merecieran apoyo internacional 7/.

B. Asignación del programa de trabajo

5. En el segundo período de sesiones de la Comisión Permanente (14 a 18 de noviembre de 1994) se abordó el tema i) relativo a la "promoción y expansión del comercio entre países en desarrollo" y el tema iv) referente al "fortalecimiento de la integración subregional y regional y fomento de la cooperación interregional" del programa de trabajo antes mencionado, mientras que los temas restantes se asignaron al tercer período de sesiones de la Comisión Permanente. Anticipándose a la conclusión de la Ronda Uruguay y a la constitución de la nueva Organización Mundial del Comercio, la Comisión también inició en su segundo período de sesiones el debate de la cuestión de las consecuencias de la Ronda Uruguay para la CEPD. Sin embargo, como esas cuestiones no se pudieron examinar detenidamente durante el segundo período de sesiones, se espera que la Comisión Permanente también delibere en su tercer período de sesiones sobre "las repercusiones de los resultados de la Ronda Uruguay para la CEPD" dentro del tema 4 de su programa provisional.

6. Además, en el tercer período de sesiones se debe llevar a cabo el "examen del programa de trabajo de la Comisión Permanente, con especial énfasis en los preparativos para la IX UNCTAD".

II. SITUACION DE LA EJECUCION

7. En sus diferentes períodos de sesiones, la Comisión Permanente, en cuanto órgano intergubernamental encargado de la elaboración de las políticas, ha examinado, supervisado y dirigido el programa de trabajo. Por otra parte, la secretaría de la UNCTAD se ha ocupado de la ejecución del programa de trabajo mediante estudios, investigaciones, misiones de asesoramiento, seminarios,

intercambio de correspondencia, asistencia técnica y otros medios adecuados. En los párrafos siguientes figura un informe sobre las actividades respectivas del mecanismo intergubernamental y de la secretaría de la UNCTAD.

A. Plano intergubernamental

8. Después de la aprobación del programa de trabajo indicado en el párrafo 3 supra, la Comisión Permanente celebró su segundo período de sesiones en noviembre de 1994. El tercer período de sesiones, previsto para junio de 1995, será el último antes de la IX UNCTAD.

9. En su segundo período de sesiones, los debates de la Comisión Permanente estuvieron centrados en: a) el fortalecimiento de la integración regional y subregional y el fomento de la cooperación interregional, y la promoción y expansión del comercio entre los países en desarrollo (párrs. 5 y 2 del programa de trabajo); y b) el examen de los principales acontecimientos en la esfera de la cooperación económica entre países en desarrollo, incluidas las consultas regulares y el apoyo técnico, la asistencia y el fomento de las capacidades técnicas (párrs. 4 y 7 del programa de trabajo). En su tercer período de sesiones (junio de 1995), la Comisión Permanente debe abordar los siguientes dos temas sustantivos de su programa: "Evaluación de los principales acontecimientos ocurridos en la esfera de la cooperación económica entre países en desarrollo, incluidas las repercusiones de los resultados de la Ronda Uruguay para la cooperación económica entre esos países y las consultas regulares, el apoyo técnico, la asistencia y el fomento de las capacidades técnicas" (tema 4 del programa). La Comisión ha dispuesto de informes de la secretaría sobre esos temas 8/.

10. Así pues, la Comisión Permanente se ha ocupado directamente de todos los componentes sustantivos del programa de trabajo, con la excepción de las "consultas regulares". Sin embargo, para esas consultas regulares la Comisión Permanente ha establecido un grupo intergubernamental de expertos (27 de junio a 1º de julio de 1994), cuyas conclusiones y recomendaciones hizo suyas posteriormente la Comisión Permanente en su segundo período de sesiones (noviembre de 1994) 9/. Las decisiones de la Comisión en su segundo período de sesiones, y las que pueda tomar en su tercer período de sesiones, plantearán numerosas cuestiones sustantivas y de política general en diferentes esferas, que pueden servir de base para la orientación futura y el programa de trabajo tanto de la Comisión como de la secretaría (véase el capítulo IV infra).

B. Plano de la secretaría

1. Documentos presentados por la secretaría a la Comisión Permanente

11. La secretaría de la UNCTAD, primero para ayudar a la Comisión a establecer el programa de trabajo y después para proceder a su aplicación, ha preparado ocho documentos de política general y otros siete documentos de antecedentes. También ha presentado al Grupo Intergubernamental de Expertos tres informes (véase el anexo I, sec. A). Además, la secretaría de la UNCTAD ha preparado otros documentos (véase el anexo I, sec. B) que se facilitaron a la Comisión y a los gobiernos.

2. Reuniones y seminarios a los que la secretaría ha prestado sus servicios

12. La secretaría también ha prestado sus servicios, ha organizado o ha cooperado en la organización, de las siguientes reuniones y seminarios: i) Octava reunión del Comité Coordinador de los Acuerdos Multilaterales de Pagos y de Cooperación Monetaria entre Países en Desarrollo (febrero-marzo de 1994, Santa Cruz); ii) segunda Conferencia de Gobernadores y Altos Funcionarios de Bancos Centrales de Países de África y América Latina (marzo de 1994, Santa Cruz); iii) primera reunión del Comité de Seguimiento de la mencionada Conferencia (octubre de 1994, Madrid); iv) Seminario sobre el Área de Libre Cambio (ALCA) de la ANASO (junio de 1993, Yakarta); v) Seminario sobre la Promoción del Comercio entre los Países Africanos y Arabes (octubre de 1993); vi) Seminario Regional de Asia y el Pacífico sobre I+D: Cooperación entre la comunidad y las empresas en la investigación tecnológica y la comercialización/aplicación de los resultados (noviembre de 1994, Nueva Delhi); vii) Reunión Ministerial para el Diálogo Latinoamericano sobre la Cuenca del Pacífico (Bogotá, junio de 1995).

3. Misiones de asesoramiento

13. Se enviaron misiones de asesoramiento, entre otros destinos, a la reunión del Comité Rector Permanente de la OUA (abril de 1993), al Comité Permanente del Acuerdo de Bangkok (diciembre de 1993 y febrero de 1994), a la octava reunión conjunta CEPA/PNUD/OIG Africanas/NU (abril de 1994), a la sede del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), San Salvador (julio de 1993); para la realización de los estudios monográficos sobre Venezuela, Malasia y Zimbabwe (julio a agosto de 1994); a la reunión anual de la UAC (Dacca, agosto de 1993), a la reunión preparatoria del PNUD-PAFCO (Abu Dhabi, diciembre de 1993); y a la reunión del Grupo de Expertos de la Corporación Interárabe de Garantía de la Inversión encargado del Comercio de Compensación (Túnez, diciembre de 1994).

4. Asistencia técnica

14. La UNCTAD ha prestado asistencia técnica y realizado trabajos analíticos a petición de diferentes agrupaciones o en el marco de proyectos específicos 10/. La asistencia prestada a la CEDEAO y la CECEAC hizo necesario que los consultores realizaran estudios sobre cuestiones tales como la utilización de las monedas de los Estados miembros en el comercio interior de la agrupación, los mercados regionales de capitales, los aranceles exteriores comunes, y la compensación por las pérdidas de ingresos fiscales como consecuencia de la aplicación de programas de liberalización comercial intrarregional. En la región asiática, la UNCTAD elaboró documentos monográficos sobre diferentes temas del área de libre comercio (ALCA) de la ANASO, con inclusión de las zonas de libre comercio, la cláusula de habilitación del GATT y el artículo XXIV del GATT, el ALCA y la secretaría de la ANASO, el ALCA y la CEE y la ALCAN. Análogamente, la UNCTAD prestó asistencia para el proceso de ampliación del Acuerdo de Bangkok mediante el suministro de datos y estadísticas acerca de cuestiones tales como:

- a) La identificación de los productos de interés exportador para sus miembros actuales (Bangladesh, la India, la República Democrática Popular Lao, la República de Corea y Sri Lanka) y los posibles nuevos miembros (Papua Nueva Guinea y el Afganistán).
- b) Las corrientes comerciales de tales productos que se hayan identificado.
- c) Las medidas de control del comercio que apliquen los Estados miembros respecto de los productos identificados. En 1994 Papua Nueva Guinea se adhirió al Acuerdo de Bangkok y China ha anunciado su intención de hacer lo mismo.

La UNCTAD también proporciona insumos y aporta su contribución para la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General en cooperación con las Naciones Unidas y determinadas agrupaciones interregionales y regionales, tales como la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), y la Liga de los Estados Arabes. Durante el período objeto de examen, tuvo lugar una reunión general entre las Naciones Unidas y la OCI acerca de la aplicación de la resolución de la Asamblea General 11/ para la cual la UNCTAD fue un órgano de coordinación en la esfera prioritaria del "desarrollo del comercio". Análogamente, la UNCTAD facilitó insumos de "desarrollo del comercio" para su inclusión en el informe del Secretario General a la Asamblea General. Esa labor abarcó el suministro de datos comerciales, la organización de seminarios en colaboración con el Centro Islámico para el Desarrollo del Comercio (CIDC), y el envío de misiones de asesoramiento a los países de la OCI.

15. Esos y otros aspectos del programa de trabajo y las actividades de la secretaría también quedaron reflejados en el correspondiente plan de mediano plazo de las Naciones Unidas (1992-1997) y los presupuestos por programas para los bienios 1992-1993 y 1994-1995.

III. NUEVAS PERSPECTIVAS EN RELACION CON EL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CEPD

16. Los recientes cambios económicos en el mundo han creado nuevos problemas y perspectivas que arrojan una nueva luz sobre la CEPD. Los países en desarrollo, en respuesta a la nueva situación comercial y económica, han tomado también nuevas iniciativas para proporcionar nuevas direcciones y prioridades a la CEPD. Algunas de estas medidas se han adoptado en el marco de las Naciones Unidas y otras fuera de él. Incluso entre los países desarrollados está ganando impulso el principio de apoyar a la cooperación Sur-Sur. La descripción y el debate de estos aspectos en el presente capítulo tiene por finalidad servir de telón de fondo a las propuestas relativas a la futura orientación del programa de trabajo de la CEPD en el capítulo IV.

A. Globalización, liberalización y CEPD

17. En el último decenio y en especial en los últimos seis años, el mundo ha presenciado una tendencia a una mayor globalización de todas las principales esferas de la economía mundial unida a una importante liberalización en la mayoría de las economías y a una tendencia a una mayor cooperación entre grupos de países con niveles de desarrollo similares y también diferentes. La primera tendencia aparece claramente en el gigantesco aumento de las corrientes financieras internacionales de todo tipo y en la mayor integración de todos los segmentos de los mercados financieros, como consecuencia de los dos factores gemelos de una mayor globalización de las finanzas y una mayor liberalización de los mercados financieros nacionales. Asimismo, la mayor importancia de las empresas transnacionales como consecuencia de su mayor dinamismo y de su gran participación en los mercados, junto con la liberalización de muchos sectores de las economías nacionales, ha llevado a la globalización de las decisiones importantes sobre producción, inversión y aplicación de tecnología.

18. Los países en desarrollo han multiplicado sus esfuerzos y han dado muestras de una mayor adhesión política a la integración y a las diversas formas de CEPD. La UNCTAD ha tenido oportunidad de volver a examinar estos factores en anteriores períodos de sesiones de la Comisión y en los documentos preparados por la secretaría 12/. El mayor énfasis dado a la CEPD, especialmente a nivel regional y subregional, no parece estar primordialmente dictado por consideraciones de economía política sino por la opinión objetiva de que la CEPD es un instrumento para que los países en desarrollo aumenten su participación en la economía mundial. Surge, por tanto, la cuestión de hacer compatible la mayor globalización de la economía mundial con el mayor énfasis concedido a la CEPD, especialmente a escala regional incluso entre países con distintos niveles de desarrollo. A un nivel más general, cabe preguntarse cómo encaja la CEPD en la economía mundial, cada vez más globalizada y liberalizada, de la segunda mitad del decenio de 1990.

19. Existen razones objetivas que podrían explicar los fundamentos económicos de esta elección evidente de los países en desarrollo y tal vez arrojar luz sobre el grado de compatibilidad entre globalismo y CEPD. Para empezar, la inmensa mayoría de los países en desarrollo tienen economías reducidas, e incluso los mayores son comparativamente pequeños desde una perspectiva mundial. Estas economías pueden ser competitivas internacionalmente si se especializan en determinados sectores y pueden participar en las corrientes comerciales intraindustriales que normalmente están controladas por las empresas transnacionales. La primera condición sólo la cumplirían unos pocos países en la actualidad, y la segunda no es normalmente el caso de las empresas de los países en desarrollo. Por esta razón, es poco realista aplicar esta opción a las estrategias comerciales de la abrumadora mayoría de los países en desarrollo. Para conseguir una competitividad viable en los mercados oligopolísticos internacionales los países en desarrollo han de realizar economías de escala de tres tipos: internas, externas y dinámicas (véase el recuadro). Tendrán que adquirir y adaptar las tecnologías

adecuadas, atraer las inversiones extranjeras necesarias de una forma que no generen deuda y juntar sus recursos humanos y físicos siempre que sea posible.

Demostración analítica de la relación entre los tipos
de economías de escala y la CEPD

Las economías de escala de ámbito interno y carácter estático, consustanciales a la disminución de los costos medios de las grandes fábricas automatizadas que elaboran productos homogéneos han estado históricamente asociadas a las manufacturas. Este tipo de economías de escala puede revestir también la forma de especialización de productos que se traduce en unos mejores costos comparativos. Al igual que estas economías de escala estáticas ocuparon un lugar prominente en las estrategias de sustitución de las importaciones del decenio de 1960, en la actualidad desechadas, las estrategias de promoción de las exportaciones en los regímenes de comercio liberalizado proporcionan argumentos convincentes en favor del comercio entre países en desarrollo. La influencia puede verse en la alta intensidad de capital de estos productos y en la gran escala a que se comercian entre los países en desarrollo, especialmente cuando existen diferencias de tamaño entre ellos.

Las economías de escala internas pueden también asociarse con la diferenciación de productos, viable en las economías en desarrollo, tanto grandes como pequeñas. Como fenómeno contemporáneo se han asociado con la subcontratación a empresas transnacionales de producción descentralizada. La experiencia sugiere que estas corrientes intraindustriales predominan en los países de niveles de desarrollo similares. Al margen del circuito comercial transnacional, este comercio entre países en desarrollo, al promover la especialización, genera comercio tanto de productos intermedios como finales. Y esta capacidad de producción no sólo aumenta la simetría de los beneficios del comercio Sur-Sur, sino que podría también tener un efecto dinámico en el fomento de la creación y ampliación de las empresas transnacionales de los países en desarrollo mediante alianzas comerciales.

Las economías externas van unidas a las complementariedades intersectoriales y a los vínculos progresivos/regresivos generados por las relaciones insumo/producto. No están limitadas, sin embargo, a la producción; se extienden también a los métodos de comercialización y gestión y favorecen el comercio tanto de productos básicos como de manufacturas. Estas economías se encuentran en el centro de importantes consideraciones de economía política subyacentes en muchas políticas de los países en desarrollo que tienen por objetivo obtener una parte adecuada de las capacidades de producción y en las que el desarrollo y el crecimiento se articulan en torno a industrias específicas que

sirven de polo de crecimiento de la economía. Esto podía verse muy claramente en el éxito que había experimentado el comercio en los nuevos países industrializados de Asia del sudeste. Cuando las experiencias en un sector pueden transferirse a otro sector de la economía, producen lo que Myrdal denominó "causalidad acumulativa" macroeconómica. La CEPD ofrece un medio más propicio para este tipo de estrategias del crecimiento que la mera participación directa en la economía global que se mueve por consideraciones estáticas de eficacia. Si la CEPD implica una similitud del desarrollo y los costos de los recursos humanos, es más probable que esos efectos micro o macrosectoriales tengan lugar en la CEPD que en cualquier otro marco. Además, la adquisición de una participación apropiada o justa de las capacidades de producción aumenta la simetría de los beneficios del comercio y protege a los pequeños países contra su marginalización en la economía mundial, dos consideraciones importantes de economía política.

Las economías de escala dinámicas están asociadas, según las últimas obras sobre teoría del comercio, con la acumulación de conocimientos y la adaptación de tecnología para ajustarlas a las circunstancias y a la experiencia de un país en desarrollo y para generar tecnología endógena. Es una forma de "aprender practicando". La CEPD proporciona una vía menos costosa para este aprendizaje, ya que al estar los mercados de los países en desarrollo más familiarizados con las empresas que en ellos operan que los mercados mundiales, el costo de las operaciones comerciales es inferior. Normalmente los productos elaborados con tecnología adaptada, y por supuesto con tecnologías endógenas, se ajustan más a la demanda de esos mercados que, en general, tienen características semejantes en los países de niveles similares de desarrollo. De ello resulta una interacción dinámica entre la adquisición de tecnología, el aumento de productividad y el crecimiento.

20. Una CEPD abierta y flexible ejerce una influencia positiva en las expectativas de los inversores, ya sean extranjeros o pertenezcan a la agrupación correspondiente. En los últimos años, la inversión extranjera, especialmente la inversión extranjera directa privada, ha sido uno de los principales motores de la globalización y al mismo tiempo el camino para entrar en las redes intraindustriales, aumentando con ello el comercio intraindustrial. La disminución de todos los tipos de obstáculos y la mejora de las relaciones infraestructurales, que supone la CEPD abierta debería traducirse en una reducción de los costos y un mayor aumento de la competitividad.

21. En los últimos años, la CEPD ha sido un factor promotor de la armonización de las políticas, reglamentaciones y normas económicas. Si la mayoría de las agrupaciones incluyen en sus instrumentos de integración las mismas reglas, procedimientos, normas y prácticas siguiendo la pauta establecida en la Ronda Uruguay, las normas sobre productos, las normas que rigen la constitución de empresas y las reglamentaciones ambientales, suelen convertirse en piezas clave de la participación en la economía global.

Lo mismo sucede cuando las normas que rigen la solución de controversias, las medidas antidumping y las disposiciones relativas a las salvaguardias están tomadas de las normas de la OMC. La CEPD asegura la claridad, la transparencia y la uniformidad internacional de las normas y supone una garantía contra cualquier incertidumbre, aumentando de esta forma la estabilidad. Por ello, es lógico llegar a la conclusión de que la CEPD proporciona un puente natural para la participación efectiva en la economía mundial, y en el caso de los pequeños países en desarrollo podría constituir el único medio para ello.

22. Tal vez sea necesario este telón de fondo para comprender el concepto de "CEPD abierta y flexible" desarrollado en este documento. El concepto es más general que lo que en América Latina se denomina "regionalismo abierto", aunque no se aparta demasiado de él. Propugna una liberalización de amplio espectro de los mercados, los sectores y la composición de las agrupaciones. Al no insistir en el espacio geográfico y apoyarse en vínculos especiales y sectoriales, según las circunstancias, la "CEPD abierta y flexible" hace hincapié en la idea de espacio económico viable 13/.

23. Con posterioridad al segundo período de sesiones de la Comisión Permanente, se constituyó el 1º de enero de 1995 nueva Organización Mundial del Comercio (OMC) dotada de mayor alcance y de normas más apropiadas para regular el comercio internacional de bienes, los servicios, las inversiones y la propiedad intelectual. Prácticamente todos los aspectos del comercio de mercancías y partes importantes del comercio de servicios se encuentran ahora recogidos en un sistema basado no sólo en una normativa general y en normas y mecanismos transparentes, sino también en el concepto de eficacia comercial y en una limitación de la independencia de las políticas comerciales nacionales. La liberalización general del comercio, junto con la apertura generalizada de la economía global, ofrece nuevas oportunidades y plantea también nuevos problemas.

24. El proceso hacia un mercado global, puesto ya en marcha por los adelantos de las redes mundiales de información y comunicación, se verá sustancialmente acelerado por la liberalización general del comercio a raíz de la Ronda Uruguay. La competitividad internacional global exige que se añada una nueva dimensión al concepto de CEPD y a los mecanismos de interacción para que puedan servir de vehículo para conseguir una apertura general. La dialéctica proteccionista clásica debería retroceder gradualmente para ceder el paso a la "CEPD abierta y flexible". Las demandas del mercado global estimularán la competitividad global. Adquirirá mayor importancia el papel de las normas comunes, de la coordinación de políticas a nivel macroeconómico, de la inversión intraagrupaciones, del intercambio de tecnología, de los programas mixtos industriales y de producción, de la investigación conjunta y de la cooperación en materia de información. Esta es una fase sumamente interesante del proceso de integración y cooperación de los países en desarrollo. El proceso de integración y cooperación se enfrenta a la polifacética tarea de ajustarse a las nuevas demandas de liberalización del comercio mundial sin dejar de ser consecuente con el sistema multilateral, atendiendo a las necesidades de sus asociados menos

desarrollados o adelantados y aumentando y coordinando la integración en la esfera del comercio, las finanzas, la inversión y la tecnología. Ha de establecer asimismo las debidas vinculaciones con el Norte.

25. Algunas agrupaciones de los países en desarrollo están adoptando políticas y mecanismos con los que poder hacer frente a los problemas actuales y futuros de la globalización y la liberalización y solucionarlos debidamente. Para ello se están creando vínculos y puentes con la economía mundial. Así, por ejemplo, la política del Mercosur es mantener relaciones sólidas y equilibradas con los principales polos económicos del Norte (TLC, Unión Europea, Japón, Asia). Un esquema similar puede verse en las relaciones de la ANASO con los denominados "polos de crecimiento del Norte". Igualmente, de acuerdo con los conceptos de "espacio económico viable", se defiende un enfoque flexible para la composición de las agrupaciones. En su virtud, podrían participar en el proceso de integración y cooperación países no pertenecientes a la región y también países desarrollados. Otro enfoque pragmático que está desarrollándose para la CEPD es establecer diferentes velocidades para la cooperación e idear mecanismos que permitan a los diversos asociados cumplir sus compromisos con la CEPD a pesar de sus problemas macroeconómicos específicos.

26. En el nuevo medio comercial económico ha adquirido una nueva prioridad la necesidad de movilizar recursos para las inversiones dirigidas a la industrialización, la tecnología, la comunicación, la banca y los mercados de capital. Los recursos de los países en desarrollo son limitados y la situación financiera de varios de ellos es difícil, cuando no precaria. La deuda pendiente, especialmente en Africa, no deja excedentes suficientes para alimentar las corrientes de inversión interregionales. Sólo pueden hacerlo los países en desarrollo más adelantados, en especial los países de reciente industrialización y los de la ANASO. Cabe en gran medida atribuir el éxito de estos últimos, como pioneros en la generación de CEPD, a su capacidad para movilizar recursos destinados a inversiones dentro de la misma agrupación y a obtener inversiones exteriores de los asociados para el desarrollo del Norte. Esta particularidad de la CEPD permite a los países aprender unos de otros mediante el intercambio de experiencias y la fertilización recíproca entre los distintos procesos y modalidades de la CEPD. Confirma al mismo tiempo la necesidad de diálogo con el Norte para obtener ayuda financiera y técnica a fin de iniciar diversos proyectos de CEPD, en los que participen receptores y donantes de CEPD. En la mayoría de los casos, el apoyo exterior tendrá carácter de "preinversión" y, en algunos otros casos, de catalizador para ayudar al despegue de diversos proyectos de CEPD.

B. Ultimos acontecimientos relacionados con la CEPD de importancia para el futuro programa de trabajo de la Comisión Permanente

27. Los países en desarrollo han avanzado rápidamente en materia de CEPD en la creencia de que ésta constituye una estrategia viable tanto para el desarrollo de sus economías como para ayudar a éstas a integrarse en la competitiva economía global. Ha continuado ininterrumpidamente la revitalización del proceso de integración de estos países, iniciada en

respuesta a la aparición de los grandes bloques comerciales (TLC, CEAP, Unión Europea) y a la que se ha dado nuevas dimensiones, especialmente en lo que respecta a vinculaciones con el Norte 14/. A nivel interregional, se ha iniciado la segunda ronda de negociaciones para profundizar y ampliar el sistema mundial de preferencias. También recientemente se ha celebrado en Indonesia (del 12 al 16 de diciembre de 1994) un foro Asia-Africa 15/ para fortalecer los vínculos de cooperación Sur-Sur e intercambiar experiencias. En opinión del Presidente de Indonesia, que es también Presidente del Movimiento de los No Alineados, la cooperación Sur-Sur constituye una laboriosa empresa de los países en desarrollo ante la "globalización y la apertura económica cada vez mayores de nuestros días" 16/.

28. También se han adoptado importantes medidas en el marco de las Naciones Unidas para fortalecer la CEPD. En su cuadragésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General, como medida de aplicación de las recomendaciones del informe de la Comisión del Sur 17/, pidió al Secretario General que preparase un informe detallado titulado "Estado de la cooperación Sur-Sur", que contuviera datos cuantitativos e indicadores sobre todos los aspectos de la cooperación Sur-Sur y fuera hecho con la ayuda de todas las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas, en especial la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) 18/. Posteriormente, con motivo de su 30º aniversario, el Grupo de los 77, en una declaración ministerial, reafirmó, entre otras cosas, su "firme dedicación al fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur...". Se constituyó asimismo un Comité Mixto de Coordinación entre el Grupo de los 77 y el Movimiento de los Países No Alineados 19/. Posteriormente, los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Grupo de los 77, al solicitar la convocatoria de una conferencia internacional sobre cooperación Sur-Sur bajo el patrocinio de las Naciones Unidas, entre otras cosas, reafirmaron su dedicación a la cooperación Sur-Sur por constituir una estrategia necesaria y viable para conseguir una mayor autonomía colectiva para el desarrollo nacional, regional y mundial y un importante mecanismo para promover el crecimiento y acelerar el desarrollo. El dinamismo introducido por esta cooperación ayudaría también a fortalecer la economía mundial y a reestructurar las relaciones económicas internacionales. El sistema de las Naciones Unidas y los países en desarrollo deberían apoyar dicha cooperación, aportando incluso asistencia financiera y técnica. Para ello, los Ministros pidieron a las Naciones Unidas que examinasen la posibilidad de convocar una conferencia internacional sobre cooperación Sur-Sur en 1996 20/.

29. En su cuadragésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General, en una resolución posterior, al referirse al informe del Secretario General sobre el "Estado de la cooperación Sur-Sur", pidió al Secretario General que le presentase en su quincuagésimo período de sesiones un informe amplio que contuviera un panorama y un análisis de la cooperación Sur-Sur en todo el mundo titulado "Estado de la cooperación Sur-Sur", y en el que también se recomendaran medidas destinadas a reforzar esa cooperación, teniendo presente la propuesta de convocar una conferencia de las Naciones Unidas sobre la

cooperación Sur-Sur 21/. En la misma resolución, la Asamblea General decidió convocar una reunión intergubernamental de expertos en Nueva York en 1995. Esa reunión estará encargada de recomendar, "con miras a ampliar la cooperación Sur-Sur a escala mundial, las modalidades prácticas y las cuestiones sustantivas que ha de tener en cuenta el Secretario General cuando prepare el informe antes mencionado". En ese proceso, ha de tener en cuenta los resultados, entre otras cosas, del tercer período de sesiones de la Comisión Permanente de Cooperación Económica Entre Países en Desarrollo.

30. Cada vez es mayor el apoyo que los países desarrollados prestan a la cooperación Sur-Sur. Por ejemplo, el Seminario del Comité de Asistencia al Desarrollo/Banco Mundial/PNUD celebrado en París en junio 1994 también pidió que se hiciera mayor énfasis en la cooperación Sur-Sur en el contexto de la estrategia mundial para aumentar la eficacia de la cooperación técnica multilateral en el decenio de 1990. Asimismo durante el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, la delegación japonesa hizo referencia a la cooperación Sur-Sur mediante el intercambio de experiencia y tecnología entre países en desarrollo. Informó asimismo a la Asamblea sobre la intención del Japón de sugerir planes concretos para promover la cooperación Sur-Sur en todo el mundo 22/.

IV. CUESTIONES Y PROPUESTAS PARA DAR UNA NUEVA ORIENTACION AL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CEPD

A. Cuestiones identificadas en el segundo período de sesiones de la Comisión Permanente de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo

31. En el contexto de la nueva situación política y económica, la Comisión Permanente examinó en su segundo período de sesiones su programa de trabajo y decidió "centrar más su labor en una serie de esferas que pueden tener grandes efectos en las economías de los países en desarrollo en un plazo razonable y que, al mismo tiempo, permitirían a la Comisión dar cuenta de las realizaciones más concretas a la próxima Conferencia" 23/.

32. Dentro del anterior enfoque selectivo, la Comisión Permanente identificó las siguientes esferas específicas 24/:

- a) "Especial atención a las medidas encaminadas a incrementar la eficacia de los regímenes de liberalización del comercio en el seno de las agrupaciones regionales de integración".
- b) "Un diálogo y una cooperación más extensos entre los países en desarrollo para intercambiar experiencias y prestar asistencia y apoyo mutuos en esferas críticas".
- c) La utilización de la cooperación técnica entre países en desarrollo como mecanismo de CEPD, incluida la asistencia técnica "para evaluar y aplicar los acuerdos de la Ronda Uruguay".

- d) Los medios de "asociar más completamente el sector de las empresas a las actividades de la CEPD".
- e) "El diálogo entre asociados" para discutir el papel de los países desarrollados y sus instituciones en el campo de la CEPD y las formas exactas del apoyo que pueden prestar a las iniciativas en ese campo.
- f) Otras cuestiones:
 - la iniciación de "consultas con los bancos regionales de desarrollo con miras a desarrollar y aplicar un programa de apoyo financiero y técnico a actuaciones concretas de cooperación económica entre países en desarrollo en la esfera de la financiación comercial";
 - la exploración de "la posibilidad de actuaciones conjuntas entre el Norte y el Sur en las esferas de las inversiones, la producción y la comercialización";
 - el estudio de "las posibilidades concretas de una cooperación interregional para apoyar la expansión del comercio, la producción conjunta, la comercialización, las inversiones, la tecnología, los transportes y las comunicaciones".

B. Propuesta de futuras orientaciones del programa de trabajo

33. La base para el futuro programa de trabajo sobre CEPD deberían ser las esferas especificadas en el segundo período de sesiones de la Comisión junto con los resultados del tercer período de sesiones en la esfera de la cooperación monetaria, financiera y en materia de inversiones y también la cooperación entre las empresas de países en desarrollo. Como ayuda a la Comisión para determinar la orientación de este programa podrían señalarse las consideraciones que se desarrollan en los párrafos siguientes.

1. La integración regional y los regímenes de liberalización del comercio

34. Habida cuenta de los trabajos de las comisiones económicas regionales en sus respectivas regiones, la UNCTAD debería concentrar su atención en los aspectos mundial e interregional de la CEPD y profundizar en las esferas sectoriales específicas en las que, como en cooperación comercial, monetaria y financiera, dispone de conocimientos especializados, ha acumulado experiencia y disfrute de ventajas comparativas. Por ejemplo, debería contemplar la integración regional desde la perspectiva de su compatibilidad con las tendencias y fenómenos internacionales más importantes al objeto de sugerir estrategias, medidas, actividades y opciones tendientes a hacer de esa cooperación e integración un conducto y una pieza clave para conseguir una participación más efectiva en la economía mundial. La UNCTAD debería poner al servicio de los países y agrupaciones interesadas sus conocimientos

técnicos especializados y las conclusiones sacadas de experiencias comparables para hacer de la CEPD abierta y flexible una forma de participación en la economía mundial.

35. Además la UNCTAD podría emprender también, cuando se le pidiera, investigaciones, estudios y otras actividades sobre temas y necesidades en materia de integración de una región o agrupación específica. La participación de la UNCTAD en estos casos sería por tanto "a petición" en las esferas en que dispone de conocimientos especializados.

36. La UNCTAD debería alentar a cada una de las distintas agrupaciones a aprender de las experiencias sobre integración de las otras. Un fenómeno sobre el que podría hacerse un estudio comparativo y del que podrían sacarse útiles lecciones es el proceso de vinculación interregional e internacional que recientemente ha cobrado importancia en alguna de las agrupaciones más adelantadas como la ANASO y el Mercosur. La Unión Europea citó, durante el segundo período de sesiones de la Comisión Permanente, ejemplos de sus "varias iniciativas de cooperación con agrupaciones de países en desarrollo" y "el diálogo de la Unión Europea con la América Latina, la cuenca del Mediterráneo y Asia" como "marco institucional y financiero muy adecuado para estrechar la cooperación interregional" 25/. Se habla, pues, de una asociación interregional a largo plazo junto con un acuerdo regulador de la cooperación comercial y económica recíproca entre el Mercosur y la Unión Europea. En el continente americano se dibuja también como una clara posibilidad la vinculación entre el Mercosur y el TLC. Además, Chile está interesado en formar parte del Mercosur y ha sido invitado a adherirse al TLC durante la Cumbre Americana (11 de diciembre de 1994, Miami), lo que permitiría a Chile servir de puente entre las dos agrupaciones 26/. Estos ejemplos y experiencias ofrecen grandes posibilidades de estudio y transposición a otros procesos de integración en determinadas regiones y entornos. El sistema de intercambio de experiencias sobre integración se ha probado con anterioridad en la UNCTAD y fue bastante bien recibido. Se preparó un estudio sobre la experiencia de la ANASO en materia de integración y una de sus conclusiones fue que el proceso de integración de la ANASO, al igual que las políticas nacionales de sus Estados miembros, era sumamente instructivo para otras agrupaciones regionales de cooperación e integración económicas de los países en desarrollo 27/.

2. Diálogo y cooperación entre países en desarrollo para el intercambio de experiencias: la CEPD a nivel de país

37. Las experiencias intercambiadas sobre CEPD pueden rebasar el marco de la mera integración. Son varias las iniciativas especiales sobre CEPD que, sin estar canalizadas a través de ninguna agrupación de integración, han tenido éxito en medios oficiosos compuestos por un núcleo de países en desarrollo interesados. Son estos ejemplos de "CEPD abierta y flexible". Por ejemplo, el Grupo de los 15 28/ realiza en la actualidad varios proyectos de CEPD sobre la base del principio de que si un grupo clave de países está dispuesto a iniciar y desarrollar actividades conjuntas en beneficio recíproco, debe ir adelante aunque asegurando que sus actividades no perjudiquen a los intereses fundamentales de los países en desarrollo que todavía no están en condiciones

de participar 29/. Estos proyectos están coordinados por un determinado país en desarrollo. En la actualidad varios países miembros del Grupo de los 15 coordinan 12 proyectos de CEPD dentro de este marco.

38. De igual forma, iniciativas sobre CEPD como la Asociación Sur-Sur de Malasia (MASSA) 30/ para promover el comercio y las relaciones económicas de Malasia con el Sur a nivel del sector privado y su empresa filial, la Corporación Sur-Sur de Malasia (MASSCORP) 31/ proporcionan ejemplos útiles. MASSCORP ha establecido varias empresas mixtas en Asia, Africa y América Latina. La experiencia de este país podría ser útil para generar CEPD en las estrategias nacionales de otros países en desarrollo.

39. Los "triángulos de crecimiento" de la ANASO son también otro ejemplo que podría seguirse para movilizar la inversión de excedentes en determinadas zonas fronterizas entre países vecinos.

3. La cooperación técnica como mecanismo de la CEPD, incluida la asistencia técnica para analizar las consecuencias de la Ronda Uruguay

40. La cooperación técnica como mecanismo de la CEPD podría articularse en el futuro programa de trabajo de la Comisión en torno a las siguientes posibilidades:

- a) Algunos países en desarrollo tienen sus propios programas de CTPD. Así por ejemplo, hace algún tiempo, la India proporcionaba formación en el empleo, en el marco de su programa de asistencia técnica, a funcionarios encargados del comercio estatal de nivel medio y superior de Africa anglófona en diversas organizaciones de comercio estatal de la India, proyecto que recibió el apoyo de la UNCTAD. El Programa de Cooperación Técnica de Malasia para los países en desarrollo es todavía más ambicioso y tiene un espectro más amplio. Podría ser conveniente asimismo que la Comisión conociera el funcionamiento y los resultados de estas actividades y proyectos de CTPD. También podrían servir de base a otros países en desarrollo más adelantados que todavía no han efectuado la asignación de recursos técnicos y financieros a la CEPD/CTPD o sólo han prestado un modesto apoyo a ese proceso en el marco de sus estrategias nacionales.
- b) Varias agrupaciones de integración estudian en la actualidad las repercusiones de los resultados de la Ronda Uruguay en sus distintos instrumentos de integración, en las preferencias que han concedido y en la compatibilidad de sus esquemas con las nuevas normas internacionales. Además, como se demuestra en el capítulo II del documento TD/B/CN.3/14, existen todavía muchas cuestiones que merecen la atención política y el examen sustantivo de los países en desarrollo en general y de los miembros de las agrupaciones de cooperación en particular. Entre estas cuestiones figuran las subvenciones, la solución de controversias, las políticas industriales regionales y el trato de las inversiones extranjeras. También se plantean cuestiones respecto a la representación de las

agrupaciones en las futuras negociaciones. En todas ellas, la UNCTAD, que tiene amplios y bien fundados conocimientos técnicos en estas materias, puede ofrecer un programa eficaz de asistencia técnica a petición de los miembros y agrupaciones interesados.

- c) La UNCTAD podría también, cuando se le solicite, proporcionar servicios de asesoramiento e investigación sobre cuestiones específicas sobre la compatibilidad de las actuales y las futuras uniones aduaneras, zonas de libre comercio y otros acuerdos especiales similares de los países en desarrollo con la cláusula de habilitación o las disposiciones del artículo XXIV del GATT. El criterio que la UNCTAD seguiría en el estudio de estas cuestiones iría más allá del puramente legalista de la compatibilidad e incluiría consideraciones relativas al desarrollo 32/. La asistencia técnica podría emplearse en este caso para ayudar a los miembros de las agrupaciones a preparar en un principio los acuerdos preferenciales y con posterioridad hacer la debida defensa de la compatibilidad con el GATT de esos acuerdos (uniones aduaneras o zonas de libre comercio). De esta forma las agrupaciones podrían responder a las posibles objeciones, por ejemplo, sobre i) la erección de obstáculos al comercio además de los existentes antes de la formación de la zona de libre comercio o superiores a ellos; ii) las consecuencias negativas en la liberalización del comercio mediante la cláusula NMF; o iii) la competitividad recíproca entre el Arancel Exterior Común (AEC) y los aranceles de aduanas nacionales.

4. Integración del sector empresarial en la CEPD

41. La necesidad de conseguir una mayor integración del sector empresarial en la CEPD es una esfera que exige el aprovechamiento pleno de la base de información, los contactos y los medios de la UNCTAD. Siguiendo el criterio adoptado en la actualidad, la UNCTAD ha organizado contactos interregionales entre empresas con empresarios africanos por una parte y empresarios de Asia y América Latina por otra. Igualmente se avanza en la preparación de planes de cooperación interregional entre empresarios de zonas de elaboración de exportaciones diseminadas en las distintas regiones en desarrollo. La UNCTAD podría desempeñar un papel catalizador en la organización de contactos directos entre empresas de países en desarrollo para formular y ejecutar programas en diversas esferas, entre las que cabría señalar:

- la adquisición de acciones en empresas privatizadas;
- las inversiones conjuntas en la producción agrícola e industrial y la creación de infraestructura para el transporte y las comunicaciones y en el sector de los servicios;
- la colaboración en la CTPD, facilitando los empresarios de los países en desarrollo más adelantados formación a los de los países menos adelantados;

- las empresas comerciales mixtas (bienes y servicios);
- la colaboración en investigación y desarrollo y la adaptación y transformación de la tecnología por las empresas;

42. Dada la debilidad comparativa del sector empresarial africano, este elemento de la CEPD debería prestar especial atención a crear vínculos más sólidos entre las empresas africanas y el resto de los países en desarrollo de Asia y América Latina. Esta recomendación obedece a que la mayoría de los países de Asia y de América Latina tienen sus propias redes comerciales y de información, mientras que es mucho el retraso que en este aspecto tienen numerosos países africanos. Por la misma razón, las empresas pequeñas y medianas deberían ser las primeras en participar en estas actividades.

43. La cooperación entre empresas debería estar predominantemente centrada en actividades de carácter operacional (seminarios, foros comerciales). Igualmente, dentro de la CTPD podría insistirse en la formación de profesores en Africa para ayudar a la iniciación de nuevas actividades comerciales.

5. Diálogo entre asociados (consultas periódicas, Grupo Intergubernamental de Expertos)

44. Bajo el encabezamiento de "Diálogo entre asociados", la Comisión Permanente hizo suyas, en su segundo período de sesiones, las conclusiones convenidas del Grupo Intergubernamental de Expertos en Cooperación Económica entre Países en Desarrollo y recomendó su aplicación 33/. Estas recomendaciones han proporcionado una amplia serie de cuestiones que han de tratarse en los futuros diálogos entre donantes y receptores, entre ellas las siguientes:

- a) esferas y direcciones a grandes líneas en que debería centrarse el diálogo, como son el intercambio de experiencias en materia de integración 34/, las cuestiones relativas a los ajustes estructurales, la creación de capacidad nacional para la CEPD;
- b) necesidad de establecer vínculos e iniciar la cooperación entre la UNCTAD, el Comité de Asistencia al Desarrollo, las comisiones regionales de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales para apoyar y respaldar técnicamente el diálogo;
- c) esferas y programas específicos y prioritarios que más posibilidades tienen de atraer el apoyo internacional, como son la "CEPD abierta y flexible" y las recientes actividades encaminadas a la creación de un regionalismo abierto que haga la cooperación Sur-Sur cada vez más atractiva al apoyo internacional, el diálogo interregional, y la participación del sector privado en proyectos de inversión 35/.

45. En el párrafo 61 del documento TD/B/CN.3/14 se ha facilitado a la Comisión un resumen de sugerencias para institucionalizar en las consultas periódicas un diálogo pragmático entre los participantes interesados.

El diálogo podría también beneficiarse de la experiencia de la ANASO, que constituye un ejemplo del éxito del diálogo entre asociados. Asimismo el éxito del diálogo en la COCDAM es otro ejemplo que debería seguirse.

46. Los beneficios de las consultas periódicas podrían aumentar considerablemente si el diálogo produjera resultados como los siguientes:

- a) apoyo y compromisos concretos de los donantes para determinados proyectos y programas de CEPD;
- b) mejora de los programas de asistencia al desarrollo de los donantes;
- c) priorización y racionalización de los proyectos y programas de CEPD necesitados de apoyo.

Con ello se obtendría credibilidad a los ojos de los países en desarrollo y de quienes en ellos se ocupan de la CEPD (receptores), que aseguraría la atención y la participación activas de las posibles entidades de CEPD.

6. Cooperación monetaria y financiera

- a) Trabajos encaminados al establecimiento de un sistema general de acuerdos de pago entre países en desarrollo

47. El tema de la cooperación monetaria, financiera y en materia de inversión se trata ampliamente en el tema 3 del programa 36/. El actual programa de trabajo del CEPD sobre cooperación monetaria y financiera ha alcanzado ya el punto de despegue para el establecimiento de marcos operacionales de cooperación. Cada vez es mayor el interés de los países en desarrollo por ver los resultados tangibles de estos esfuerzos.

48. El enfoque adoptado en el sistema en la esfera del comercio constituye un buen ejemplo que podría aplicarse al campo financiero. Una de las razones del éxito del sistema residía en la simplicidad del enfoque de los acuerdos bilaterales recíprocos que se ampliaban multilateralmente a todos los países participantes en él. En la esfera de las finanzas, el Grupo de los 15 adoptó una iniciativa semejante en Kuala Lumpur en junio de 1990. El Grupo acordó establecer un mecanismo financiero para promover el comercio entre los países del Sur articulado en dos etapas. En la primera se celebran acuerdos bilaterales de pago entre determinados países, proponiéndose en la segunda la multilateralización de esos acuerdos bilaterales mediante el establecimiento de un sistema multilateral de pagos interregional 37/. La ALCA ha establecido también un proyecto para multilateralizar los acuerdos de pagos bilaterales existentes, que podría utilizarse como modelo en estos casos.

49. La gran utilización que los países en desarrollo hacen ya de los acuerdos bilaterales de pago como mecanismo de apoyo financiero para generar y promover el comercio entre ellos constituye una buena razón para su multilateralización. Su efecto acumulativo tiene la ventaja de ampliar el marco en que se realizan las liquidaciones y compensaciones de saldos deudores y acreedores.

50. En ese contexto, el futuro programa de trabajo de la UNCTAD podría estar dirigido a apoyar el establecimiento de un sistema general de acuerdos de pago entre países en desarrollo. Para ello serán necesarios estudios técnicos y un número considerable de trabajos preparatorios en colaboración con los gobiernos y sus bancos centrales.

51. También con objeto de conseguir la participación de los bancos regionales de desarrollo junto con la UNCTAD para promover la financiación del comercio Sur-Sur se presenta en el documento TD/B/CN.3/13 una lista de recomendaciones sobre posibles actividades mixtas encaminadas a promover, entre otras, la financiación del comercio interregional. En él se facilitan también sugerencias sobre la asistencia técnica en esta esfera a los servicios existentes en los países en desarrollo que utilizan los conocimientos técnicos de la UNCTAD y a los bancos regionales (véanse los párrafos 41 a 44).

b) Mercados de capital: análisis, comparación y directrices

52. También merece incluirse en la cooperación en materia de mercados de capital un elemento operacional, que consistiría en la realización de estudios piloto a nivel de país y de región sobre la viabilidad y las modalidades de esa cooperación. Podrían utilizarse asimismo como base para la reestructuración y la reorientación por otros países en desarrollo de sus respectivas políticas en materia de mercados de capital. En los seminarios y reuniones técnicas entre países podrían especificarse las directrices y las opciones adecuadas para desarrollar esta cooperación así como para promover la eficacia de los mercados de capital. La participación de los bancos regionales de desarrollo y otras instituciones financieras internacionales competentes sería un factor importante para el éxito de este enfoque.

c) Coordinación macroeconómica

53. Por último aunque no de menos importancia, los futuros trabajos en este sector deberían apoyar una amplia coordinación macroeconómica de las políticas monetarias y financieras de los países en desarrollo. Este apoyo, todavía no concretizado en la práctica, debería elaborarse en colaboración con el actual mecanismo G.24 FMI/Banco Mundial y la OMT.

7. Nuevas cuestiones para el programa de CEPD

a) Especial situación de Africa y de las economías en transición en materia de CEPD

54. El proceso de globalización se basa fundamentalmente en la industria manufacturera, en los adelantos de tecnología y en la mejora de las redes de información que son bien inexistentes o rudimentarias en la mayor parte de Africa. La tendencia y la creación de grandes espacios económicos regionales y de amplias zonas de libre comercio, junto con la concentración del comercio mundial en algunos países con exclusión especialmente de los países más pobres, ha suscitado recelos y subrayado la necesidad de adoptar medidas concretas con carácter prioritario. Africa como región podría hundirse cada

vez más en la marginalización, por lo que al elaborar una estrategia de cooperación Sur-Sur es necesario prestar especial atención al Africa subsahariana para que pueda desempeñar un mayor papel en la economía mundial.

55. Los niveles generales de producción industrial de los países africanos han disminuido en los 15 últimos años y su participación en el valor añadido de las manufacturas descendió considerablemente a una tasa anual de -2,4% entre 1975 y 1987 y de -0,3% entre 1985 y 1993. Su entramado industrial ha sufrido un importante deterioro 38/. Para que Africa participe en el proceso de globalización es necesario ayudarla a industrializarse y, cuando se juzgue apropiado, a transformar sus productos básicos y materias primas en manufacturas industriales. En este proceso, una CEPD abierta y flexible tiene un papel capital que desempeñar, habida cuenta del reducido tamaño de las economías africanas, en cuanto estrategia de crecimiento y desarrollo para conseguir la viabilidad económica. Una respuesta efectiva de Africa sería la realización de proyectos comunitarios basados en criterios geográficos y de otro tipo y el apoyo a todas las instituciones mixtas que reúnan medios potenciales, especialmente para estimular la producción destinada al comercio nacional e interregional así como para aumentar la competitividad, en general, de las exportaciones interregionales.

56. La economía más diversificada de Africa que era Sudáfrica no podía cumplir su papel potencialmente dinámico de impulsar y hacer avanzar a las economías africanas vecinas durante el período del apartheid. Pasado este período Sudáfrica podría dar impulso al crecimiento y servir de punta de lanza al proceso de industrialización, crecimiento y reestructuración del resto de las economías africanas. En el Africa septentrional, y en menor medida en el Africa central y occidental, Sudáfrica podría actuar de locomotora del progreso y el desarrollo de los países de esa subregión -como ya lo es en el caso de Bostwana, Lesotho, Namibia y Swazilandia- cooperando en esferas tales como transporte, recursos energéticos, recursos hídricos, telecomunicaciones, sanidad humana y de los animales e investigación tecnológica, etc. Posiblemente al principio no fueran muy grandes las repercusiones de ese papel para Sudáfrica debido a la necesidad que tiene de hacer frente urgentemente a cuestiones internas, como es concretamente la ampliación de los beneficios de la economía moderna a las zonas periféricas del país. Pero no cabe duda de las ventajas para Sudáfrica de un mercado o economía regional en plena expansión, que proporcionase también salida a sus productos manufacturados. No significa esto, sin embargo, que pueda dejarse la labor de estimular y generar el crecimiento en Africa y de poner remedio a la marginalización económica en manos únicamente de los países americanos y mucho menos de Sudáfrica. Los problemas de Africa son ingentes y requieren los esfuerzos concertados de toda la comunidad mundial.

57. Africa, más que cualquier otra región en desarrollo, está necesitada de crecimiento agrícola, industrialización, inversiones, transferencia de tecnología, desarrollo de los recursos humanos, medios de comercialización, programas de reclasificación de productos básicos y tecnología y capacitación basadas en la información. Al elaborar programas y proyectos sectoriales y multisectoriales para el desarrollo de los países del Africa subsahariana, los países desarrollados, las organizaciones internacionales

pertinentes y las instituciones financieras deberían, entre otras cosas, adoptar la cooperación Sur-Sur como una modalidad y un medio para llevarlos a cabo. Por otra parte, los países donantes desarrollados y las instituciones financieras internacionales deberían prestar apoyo y asistencia financiera y de otro tipo a los distintos programas de CEPD proyectados por los países en desarrollo en asociación con las economías del Africa subsahariana. Por lo que hace a las necesidades de Africa en las zonas de interacción económica, se recomienda la intensificación de los trabajos en las siguientes esferas prioritarias: fortalecimiento de las infraestructuras regionales, los centros de tránsito, los transportes y las comunicaciones; apoyo a los programas de ajuste estructural a nivel subregional, armonización de las políticas, aumento del papel del sector privado y desarrollo de los recursos humanos.

58. Las economías en transición de los países en desarrollo, entre ellos Viet Nam, la República Democrática Popular Lao y Camboya, requieren también mención aparte. Por su ubicación en Asia del sudeste, estos países han podido cultivar algunos vínculos Sur-Sur. Los países de nueva industrialización de Asia, el "triángulo de crecimiento" de la ANASO, y la China del sudoeste, con su mayor adelanto industrial, proporcionan una amplia base de cooperación económica y tecnológica. La mayoría de las otras economías en transición de los países en desarrollo, por ejemplo, los países de Asia central, al igual que los países africanos, tenían vínculos de integración vertical con el Norte. Sus problemas no sólo son de desarrollo sino también de sistema y para ambos requieren asistencia. Algunos de sus problemas de desarrollo podrían solucionarse con inyecciones de IED de todas las procedencias, incluso de los países en desarrollo en condiciones de hacerlo. Sin embargo, sus vecinos más cercanos carecen de los excedentes necesarios para invertir en ellos, con lo que dejan a los países en desarrollo más adelantados un importante papel que desempeñar (por ejemplo, los países de la ANASO y de las economías de nueva industrialización). Para hacer frente a los problemas propios del sistema, será necesario elaborar un programa de asistencia técnica basado, entre otras cosas, en el intercambio de experiencia con otros países en desarrollo. Podrían para ello aprender a establecer nuevas infraestructuras jurídicas y marcos institucionales de conformidad con las nuevas necesidades de una economía de mercado.

b) Participación de las organizaciones no gubernamentales y del sector privado en la CEPD

59. El proceso de liberalización y el menguante papel del sector público y estatal en las economías de los países en desarrollo llevan a la participación debidamente estudiada y planificada del sector privado no estatal para dar nueva forma al futuro proceso de la CEPD. Ha de ampliarse el actual marco puramente intergubernamental de los debates sobre las cuestiones de CEPD para permitir la participación de particulares y entidades no gubernamentales, lo que de por sí debería contribuir, en el transcurso del tiempo, a modificar el programa de la CEPD y las materias sobre las que está concentrado. El sector privado participa ya en muchos acuerdos de integración (ANASO, ASAMCOR, OCE). Por parte de la UNCTAD, también es

necesario reflexionar, a nivel de la Comisión Permanente o de sus órganos subsidiarios, sobre la participación de las organizaciones no gubernamentales y el sector privado en la CEPD.

60. Las principales cuestiones de CEPD en las que está justificada la participación del sector privado y de las organizaciones no gubernamentales son la cooperación entre empresas y las consultas periódicas. Para facilitar la iniciación de esos procesos convendría también establecer nuevas vías de comunicación entre la UNCTAD por una parte y las organizaciones no gubernamentales y los grupos de intereses del sector privado por otra.

1/ Véase el documento TD/364 (Informe de la VIII UNCTAD) parte I, sec. A, párr. 229.

2/ Ibíd., párr. 70.

3/ Decisión 398 (XXXVIII) de la Junta de Comercio y Desarrollo.

4/ Véase el documento TD/364, parte I, sec. A, párr. 76.

5/ Véase el informe de la Comisión Permanente de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo sobre su primer período de sesiones (TD/B/30(2)/16-TD/B/CN.3/5), párr. 40.

6/ Ibíd., anexo II, párr. 4.

7/ Ibíd., párr. 42.

8/ Véase el documento TD/B/CN.3/13 referente al tema 3 del programa y el documento TD/B/N.3/14 referente al tema 4 del programa.

9/ Véase también el documento TD/B/CN.3/14, en cuyo capítulo III figura un examen detenido de las "consultas regulares".

10/ Véase el documento TD/B/CN.3/14.

11/ Resolución 47/18 de la Asamblea General, de 23 de noviembre de 1992, sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica.

12/ TD/B/CN.3/8 y TD/B/CN.3/9 presentado al segundo período de sesiones; TD/B/CN.3/3 y UNCTAD/ECDC/228 presentado al primer período de sesiones de la Comisión Permanente.

13/ Sobre "regionalismo abierto" puede verse, CEPAL, Open Regionalism in Latin America and the Caribbean, Santiago, Chile, 1994. La similitud entre "regionalismo abierto" y "CEPD abierta y flexible" no debería ocultar las diferencias entre los dos conceptos. Esta última puede ser sectorial y tener por base un proyecto. Por consiguiente, no tiene necesariamente una base geográfica ni institucional y, a causa de ello, está normalmente inducido por la demanda.

14/ Véase también el anterior párrafo 36.

15/ Véase el comunicado de prensa Dev/2047 de 12 de diciembre de 1994: este foro de cinco días fue organizado conjuntamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Coalición Mundial para Africa y el Gobierno del Japón.

16/ Comisión del Sur. Desafío para el Sur. Fondo de Cultura Económica/ Economía Contemporánea.

17/ *Ibíd.*

18/ Véase la resolución 48/164 de la Asamblea General de 21 de diciembre de 1993, titulada "Aplicación de las recomendaciones del informe de la Comisión del Sur".

19/ Declaración ministerial emitida por la Reunión Ministerial Especial del Grupo de los 77, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York el 24 de junio de 1994 con motivo del 30º aniversario de la creación del Grupo.

20/ Véase la Declaración ministerial (G-77/MM(XVIII)/94/DEC), 18ª Reunión Anual de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77, Nueva York, 30 de septiembre de 1994.

21/ Véase la resolución 49/96 de la Asamblea General de 12 de diciembre de 1994, titulada "Conferencia de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur".

22/ Véase la declaración del Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Japón, al cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General el 27 de septiembre de 1994.

23/ Conclusiones convenidas de la Comisión Permanente de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo (TD/B/41(2)/7, anexo I), párr. 3.

24/ *Ibíd.*, párrs. 4 a 7.

25/ Véase el Informe de la Comisión Permanente de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo sobre su segundo período de sesiones (TD/B/CN.3/11), párr. 13.

26/ Véase *Le Monde*, 18 y 19 de diciembre de 1994 bajo los titulares: "El acuerdo Mercosur firmado por la Argentina, el Brasil, el Uruguay y el Paraguay - el Cono Sur americano crea un mercado común de 200 millones de personas". El Mercosur, el Mercado Común del Sur, entró en vigor el 1º de enero de 1995, creando una zona de libre comercio en el Cono Sur con un volumen de mercado en torno a casi 11.000 millones de dólares en 1994.

27/ Véase "Intercambio de experiencias entre agrupaciones de países en desarrollo: Análisis de la experiencia de la ANASO". Informe de la secretaría de la UNCTAD (UNCTAD/ECDC/331), 25 de septiembre de 1992.

28/ Llamado también "Grupo Cumbre de Consulta y Cooperación Sur-Sur", establecido en la Novena Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alienados, Belgrado, mayo de 1989.

29/ Véase el folleto "The Summit Level Group of Developing Countries, Group of Fifteen", enero de 1991.

30/ Véase Malaysia International Trade and Industry Report, 1994: South-South Cooperation, pág. 102.

31/ Ibíd.

32/ Tradicionalmente el GATT ha sometido a los acuerdos preferenciales a un examen muy riguroso. Hasta ahora, de los numerosos acuerdos preferenciales notificados al GATT, sólo a unos pocos se ha considerado por consenso conformes con el Acuerdo General. De todos los artículos del GATT, es sabido que el artículo XXIV ha sido uno de los más violados. (Véase Patterson, Implications of the GATT and the World Trading System in Free Trade Areas and US Trade Policy, Institute for International Economics, Washington, D.C., 1989.)

33/ Véase el párrafo 6 del informe de la Comisión Permanente de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo sobre su segundo período de sesiones (TD/B/CN.3/11).

34/ Véase también "Cooperación e integración económica entre países en desarrollo en los ámbitos regional, subregional e interregional: intercambio de experiencias entre agrupaciones de países en desarrollo. Análisis de la experiencia de la ANASO, informe de la secretaria de la UNCTAD" (UNCTAD/ECDC/331). En el informe se examina detalladamente el mecanismo del "Diálogo entre asociados" entre la ANASO y varios de sus donantes, entre ellos la CEE, los Estados Unidos, el Canadá y otros.

35/ Véase el informe de la Comisión Permanente de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo sobre el segundo período de sesiones (TD/B/CN.4/33, anexo I, apéndice), sobre "Recomendaciones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Cooperación Económica entre Países en Desarrollo que se reunió en Ginebra del 27 de junio al 1º de julio de 1994".

36/ Véase el documento TD/B/CN.3/13.

37/ Véase "The Summit Level Group of Developing Countries, Group of Fifteen", by Technical Support Facility, Summit Level Group of Developing Countries, Ginebra, Suiza (enero de 1991).

38/ Véase la declaración del Director General de la ONUDI al Foro CCA, Viena, Austria, marzo de 1995.

Anexo

A. Documentos de política y de antecedentes proporcionados por la secretaría de la UNCTAD en relación con el programa de trabajo de la Comisión Permanente de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo

1. Documentos presentados a la primera sesión de la Comisión Permanente de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo

i) Documentos de política

1. "Elaboración del programa de trabajo de la Comisión Permanente. Cuestiones para su consideración en relación con la elaboración del programa de trabajo. Nota de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/CN.3/2)
2. "Examen de los principales acontecimientos en la esfera de la cooperación económica entre países en desarrollo - Informe de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/CN.3/3)

ii) Documentos de antecedentes

3. "La cooperación e integración económica regional y subregional entre los países en desarrollo: la adaptación a las nuevas realidades. La experiencia africana. Informe de la secretaría de la UNCTAD" (UNCTAD/ECDC/228)
4. "Informe de la reunión del Grupo de Expertos en cooperación e integración económica regional y subregional entre países en desarrollo" (UNCTAD/ECDC/229)
5. "Report of the United Nations Chitose Forum on South-South Economic Cooperation with particular reference to Asia and the Pacific" (UNCTAD/ECDC/231)
6. "Regionalization and integration into the world economy in the 1990s: the Latin American experience in the trade, monetary and financial cooperation" (UNCTAD/ECDC/234)
7. "Cooperación e integración económica entre países en desarrollo en los ámbitos regional, subregional e interregional: intercambio de experiencias entre agrupaciones de países en desarrollo. Análisis de la experiencia de la ANASO. Informe de la secretaría de la UNCTAD" (UNCTAD/ECDC/331)

2. Documentos presentados al segundo período de sesiones de la Comisión Permanente de Cooperación Económica entre países en Desarrollo
 - 1) Documentos de política
 1. "Fortalecimiento de la integración regional y subregional y fomento de la cooperación interregional, y promoción y expansión del comercio entre los países en desarrollo. Informe de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/CN.3/8)
 2. "Examen de los principales acontecimientos en la esfera de la cooperación económica entre países en desarrollo, incluidas las consultas regulares y el apoyo técnico, la asistencia y el fomento de las capacidades técnicas. Informe de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/CN.3/8 y Add.1)
 3. "Review of major developments in the area of economic cooperation among developing countries, including regular consultations and technical support, assistance and skill development, note by the UNCTAD secretariat", (TD/B/CN.3/Misc.2)
3. Documentos que se presentan al tercer período de sesiones de la Comisión Permanente de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo
 - i) Documentos de política
 1. "Ampliación y profundización de la cooperación monetaria, financiera y en materia de inversiones entre países en desarrollo y fomento de la cooperación entre los sectores empresariales de los países en desarrollo" (TD/B/CN.3/13)
 2. "Evaluación de los principales acontecimientos ocurridos en la esfera de la cooperación económica entre países en desarrollo, incluidas las repercusiones de los resultados de la Ronda Uruguay en la cooperación económica entre esos países y las consultas reguladoras, el apoyo técnico, la asistencia y el fomento de las capacidades técnicas" (TD/B/CN.3/14)
 3. "Examen del programa de trabajo de la Comisión Permanente de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, con especial énfasis en los preparativos de la IX UNCTAD" (TD/B/CN.3/15)
 - ii) Documentos de antecedentes
 4. Estudio monográfico sobre Malasia (UNCTAD/ECDC/247)
 5. Estudio de casos: Venezuela (UNCTAD/ECDC/248)
 6. Estudio monográfico sobre Zimbabwe (UNCTAD/ECDC/249)

4. Informes presentados al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre cooperación económica entre países en desarrollo
 1. "Examen y análisis de los objetivos de desarrollo y de las necesidades de asistencia externa de los participantes en la CEPD" (TD/B/CN.3/GE.1/2 y Corr.1)
 2. "Alcance y características de los componentes subregionales, regionales e interregionales de los programas de asistencia al desarrollo de la comunidad de donantes" (TD/B/CN.3/GE.1/3)
 3. "Sugerencias preliminares para mejorar el alcance y la eficacia de los componentes subregionales, regionales e interregionales de los programas de asistencia al desarrollo de la comunidad de donantes" (TD/B/CN.3/GE.1/4)
 4. Contribuciones escritas presentadas por los países o organizaciones (TD/B/CN.3/GE.1/Misc.1 a 14).
- B. Otros documentos de antecedentes y de asistencia técnica preparados por la secretaría de la UNCTAD tras el establecimiento del programa de trabajo
 1. "Regionalization and integration into the world economy in the 1990s: the Latin American experience in trade, monetary and financial cooperation" (UNCTAD/ECDC/234)
 2. "Cooperación institucional entre acuerdos de compensación y de pagos de Africa y de América Latina" (UNCTAD/ECDC/237)
 3. "Acuerdos de compensación y de pagos entre países en desarrollo: últimos acontecimientos y consideraciones de política a largo plazo" (UNCTAD/ECDC/238)
 4. "Examen y perspectivas de la cooperación financiera y monetaria entre países africanos y latinoamericanos" (UNCTAD/ECDC/239)
 5. "Analysis of trade and trade strategies among developing countries with a view to identifying potential areas of trade expansion and promoting and facilitating current trade among developing countries" (UNCTAD/ECDC/242)
 6. "Impediments and disincentives to trade among developing countries: a survey" (UNCTAD/ECDC/244)
 7. "Informe sobre la octava reunión del Comité Coordinador de Acuerdos Multilaterales de Pagos y de Cooperación Monetaria entre los Países en Desarrollo, celebrada en Santa Cruz de Tenerife, los días 28 de febrero y 1º de marzo de 1994" (UNCTAD/ECDC/245)

8. "The role of regional capital markets in enhancing resource mobilization and in promoting their efficient use: case studies on current initiatives and their policy implications" (UNCTAD/ECDC/246)
9. "The Asian Clearing Union: an assessment and prospects" documento preparado por el Profesor Ercan Uygur para la División de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo y Programas Especiales y con la colaboración de ésta
10. "Desarrollo y cooperación económica internacional: acontecimientos relacionados con la aplicación de las recomendaciones del informe de la Comisión del Sur con especial hincapié en la cooperación económica Sur-Sur" (A/48/350). Este informe, que era un documento para el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, fue preparado a petición del Vicesecretario General para Asuntos Políticos. Además ha reemplazado a un informe previsto para 1992-1993 titulado "South-South cooperation: Examination of trade, monetary and financial cooperation"
11. "Handbook of economic integration and cooperation groupings" (volume 1). Se espera que esta publicación aparezca en el segundo semestre de 1995
12. "Technological cooperation among developing countries: an examination of selected aspects" (versión preliminar), Ginebra, 28 de octubre de 1994 (UNCTAD/ECDC/Misc.127)
13. "Considerations regarding the evolution and impact of biotechnologies, with particular reference to developing countries", Ginebra, 28 de octubre de 1994 (UNCTAD/ECDC/Misc.128)
14. "Regional workshop on R & D community - enterprise cooperation in technological research and commercialization/application of results: Introductory notes", Ginebra, 29 de octubre de 1994 (UNCTAD/ECDC/Misc.129).
